

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la entidad demandada de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Vivienda puerta tres, de la segunda planta alta, a la derecha mirando al edificio, con la composición que consta en la inscripción principal. Tiene una superficie útil de 71 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la calle; derecha, mirando, edificio número 13; izquierda, puerta cuatro y hueco de escalera, y espalda, señor Alcón.

Porcentaje: 14,10 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia 13, al tomo 264, libro 59 de Mislata, folio 131, finca número 5.023, inscripción cuarta.

Forma parte del edificio sito en Mislata, fachada a Gregorio Gea, número 11.

Dado en Mislata a 17 de diciembre de 1998.—La Juez, María Mercedes Galotto López.—La Secretaria.—66.142.*.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 7/1994, se tramita juicio ejecutivo a instancia de don César Gómez Morán, representado por el Procurador señor Beltrán Marín, contra don Blas Grijalvo López y doña María Nieves García Rivera, representados por el Procurador señor Ortega Blanco, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, en los que por providencia de este día, a instancias de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada como de la propiedad de la parte demandada, que se describirá al final.

La finca aparece tasada en la cantidad de 24.900.000 pesetas.

Para la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 28 de enero de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de la tasación de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta general de este Juzgado, número 2689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Navalcarnero, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación expedida por el Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, advirtiéndose que aquellos que quieran tomar parte en la subasta deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el caso de no asistir postores a la primera subasta, para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 25 de febrero de 1999, a las diez treinta horas.

Y para el supuesto de que no asistan postores a la segunda subasta, para que tenga lugar la tercera, se señala el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La finca objeto de subasta es propiedad de la parte demandada, y es la siguiente:

Finca urbana.—Parcela número 18 de la denominada finca número 2, que es una de las dos porciones en que está dividida la finca matriz, de la que procede de la este número, en la urbanización «Los Manantiales», en término de Sevilla la Nueva, sita en la calle Las Fuentes, número 9. Ocupa una superficie de 352,95 metros cuadrados. Linda: La frente, calle de Las Fuentes; al fondo, herederos de don Ignacio Rúas, don Florentino Pedrazuela y don Alberto Rodesnillos y, en parte, con la finca matriz de donde se segregó de la que procede, en zona donde se encuentran enclavada la captación de aguas, depósito de regulación y maquinaria anexo para el servicio de la urbanización; derecha, entrando, parcela número 19, e izquierda, parcela número 17.

Sobre la aludida parcela se ha construido la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar adosada, compuesta de dos plantas, con una superficie aproximada de planta de 70 metros cuadrados, con un garaje en la planta baja de 28 metros cuadrados. Se distribuye en varios compartimentos y servicios, destinándose el resto de la parcela no edificada a jardín.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 721, libro 49 de Sevilla la Nueva, folio 89, finca número 2.946.

Dado en Navalcarnero a 9 de diciembre de 1998.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—65.955.

ORGAZ

Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento número 58/1986, juicio de menor cuantía, a instancia de «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora García Cano, contra los demandados doña Victoria Pérez de las Yeguas Carreño y don Graciano Cepeda Galán.

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, el bien inmueble que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado los próximos días 23 de febrero, 23 de marzo y 22 de abril, todos de 1999, a las diez treinta horas.

Se notifica al propio tiempo a los referidos deudores los anteriores señalamientos de subasta, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Bien que se saca a subasta

Único lote.—Casa en Madridejos, calle Real, número 23. Consta de planta baja y alta. Inscrita al tomo 697, libro 223, folio 64, finca 29.534.

Tipo para la subasta: 12.000.000 de pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la propia tasación y para la segunda el mismo tipo con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta que es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subastas, y en

caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere, en su caso, la condición tercera del presente edicto.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 11 de noviembre de 1998.—El Secretario, Raúl César Cancio Fernández.—66.136.

PATERNA

Edicto

Doña Reyes Meliá Llácer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 169/1996, promovido por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José Bernat Llorens y doña Marina Labrada Santos, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La primera subasta se celebrará el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo la cantidad en que han sido tasados los bienes.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 23 de marzo de 1999 y hora de las diez, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de abril de 1999 y hora de las diez, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta número 4533000017016996, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Sexta.—El presente edicto se hace extensivo para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subata

Edificio compuesto solamente de planta baja con varias dependencias y corral, sito en Burjassot, calle Gravina, número 2. Tiene una superficie de 85,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 43, libro 43, de Burjassot, folio 62, finca número 309.

Valor del inmueble a efectos de primera subasta, 1.930.000 pesetas.

Urbana. Vivienda sita en Burjassot, calle Fermín y Galán y García Hernández, número 22, planta cuarta, puerta 9. Tiene una superficie construida de 143,81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al tomo 619, libro 251 de Burjassot, folio 4, finca número 12.882.

Valor del inmueble a efectos de primera subasta, 9.430.000 pesetas.

Dado en Paterna a 18 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Reyes Meliá Llácer.—66.121.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Doña Ana Calado Orejas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 70/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Juan Manuel Murillo Peña y doña Francisca Montoro García, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria.

Por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a subasta pública el bien que luego se describirá, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.166.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 18 de marzo de 1999, en los mismos lugar y hora, para la que servirá de tipo el primero, rebajado en un 25 por 100, y para la tercera subasta, en su caso, el día 21 de abril de 1999, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Quinto.—La publicación del presente edicto, surtirá los efectos legales previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar el señalamiento de la subasta al deudor.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Finca número 199. Vivienda de una sola planta, sita en la calle Ramiro Ledesma, número 4, con una superficie de 140 metros cuadrados, de los que 70 están cubiertos y los 70 destinados a patio. Linda: Por la derecha, entrando, con la finca número 198; izquierda, con la finca número 200, y al fondo con la finca número 188. Consta de varias habitaciones, cocina, pasillo y aseo. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna al tomo 584, libro 57, folio 24 vuelto finca número 8.516, inscripción cuarta.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 14 de diciembre de 1998.—La Juez, Ana Calado Orejas.—El Secretario.—65.989.

PONTEVEDRA

Edicto

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pontevedra, procedimiento 75/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 21 de diciembre de 1998, página 19757, primera y segunda columnas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Al principio del anuncio, segunda línea, donde dice: «...Juzgado de Primera Instancia número 51 de Pontevedra.», debe decir: «...Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pontevedra.».

En el párrafo primero, donde dice: «...contra don José Claudio González Bouzadas...», debe decir: «...contra don José Claudio González Bouzada...».—64.214 CO.

PURCHENA

Edicto

Doña Inmaculada Abellán Tárraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Purchena (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 146/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por el Procurador señor Enciso y Mena, frente a «López y Carreño, Sociedad Anónima de Construcciones», don José Antonio López Encinas, doña Rosario Navarro Yélamos, don Justo Carreño Martínez y doña Cándida Garrido Sánchez, en reclamación de cantidad, en los cuales se trabó embargo sobre bienes de la parte demandada que se relacionan al final.

A instancia de la ejecutante, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto las once horas del día 14 de abril de 1999.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda se señala igual hora del día 12 de mayo de 1999.

Y si en la segunda subasta tampoco hubiese participantes, para la tercera se señala la misma hora del día 9 de junio de 1999. Celebrándose todas ellas en los locales de este Juzgado, sito en camino Verde, sin número.

Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas que ha de acreditar haber consignado, previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en Baza, calle Alamillos, sin número, y con la clave 0255 0000 17 0146 97, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose, a estos efectos, el mismo tipo para la segunda y tercera subastas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, en la primera subasta; de dicho precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, en la segunda; y no habiendo sujeción a tipo, en la tercera.

El rematante se subroga en las cargas anteriores y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero, en los términos del párrafo tercero, del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, en su caso, con lo que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y efectos, y, en especial, para los demandados rebeldes que no sean hallados en el domicilio que consta en autos al realizarse la notificación de los señalamientos.

Bienes objeto de subasta

1. De «López y Carreño, Sociedad Anónima de Construcciones»:

Finca número 2.429, tomo 1.021, libro 26, folio 157. Valorada en 500.000 pesetas.

Finca número 7.783, tomo 1.073, libro 80, folio 72. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca número 7.958, tomo 1.094, libro 82, folio 186. Valorada en 400.000 pesetas.

De don Justo Carreño Martínez y de doña Cándida Garrido Sánchez:

Finca número 1.099-N, tomo 1.078, libro 19, folio 143. Valorada en 322.000 pesetas.

Finca número 1.644, tomo 1.078, libro 19, folio 146. Valorada en 81.075 pesetas.

Finca número 1.862, tomo 1.011, libro 18, folio 117. Valorada en 911.500 pesetas.

Finca número 1.864, tomo 1.011, libro 18, folio 119. Valorada en 649.000 pesetas.

Finca número 3.730-N, tomo 1.041, libro 77, folio 149 (Tijola). Valorada en 466.500 pesetas.

Finca número 3.730, tomo 1.012, libro 42, folio 52 (Lucar). Valorada en 6.500.000 pesetas.

Finca número 5.811-N, tomo 1.041, libro 77, folio 148. Valorada en 86.800 pesetas.

Finca número 5.814-N, tomo 1.119, libro 85, folio 104. Valorada en 580.750 pesetas.

Finca número 5.821, tomo 1.041, libro 77, folio 147. Valorada en 1.163.000 pesetas.

Finca número 6.783, tomo 1.011, libro 77, folio 59. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Finca número 925-N, tomo 104, libro 18, folio 28. Valorada en 316.500 pesetas.

De don José Antonio López Encinas y doña Rosario Navarro Yélamos:

Finca número 1.099-N, tomo 1.078, libro 19, folio 140. Valorada en 322.000 pesetas.

Finca número 5.671, tomo 1.026, libro 76, folio 96. Valorada en 2.691.000 pesetas.

Finca número 6.406, tomo 1.009, libro 74, folio 132. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Finca número 6.784, tomo 1.041, libro 77, folio 58. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Finca número 7.910, tomo 1.094, libro 82, folio 54. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Finca número 3.731. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Purchena a 15 de diciembre de 1998.—La Juez, Inmaculada Abellán Tárraga.—El Secretario.—66.007.